Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **SP24-00589**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-02-2025 a las 09:32 horas.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

Entidad Adjudicadora

- **Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.**
- Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local
- Actividad Principal 8 - Actividades recreativas, cultura y religión
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web http://www.madrid-destino.com
- Perfil del Contratante
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=W%2BdqcavboycQK2T EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- Conde Duque, 9-11
- (28015) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 915787758
- Correo Electrónico contratacion@madrid-destino.com

Objeto del Contrato: Contratación del suministro de snacks y zumos en el Teatro Circo Price

- Descripción Contratación del suministro de snacks y zumos en el Teatro Circo Price
- Valor estimado del contrato 19.328,4 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 10.404,24 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 9.204 EUR.
- Clasificación CPV
  - 15000000 - Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines.
  - 15312400 - Aperitivos a base de patatas.
  - 15321000 - Zumos de frutas.
  - 15322000 - Zumos de hortalizas.
  - 15821130 - Galletas crocantes.
  - 15842200 - Productos a base de chocolate.
  - 15842310 - Caramelos.
- Plazo de Ejecución
  - 12 Mes(es)
- Lugar de ejecución
  - Teatro Circo Price
  - Subentidad Nacional Madrid
  - Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

- Ronda de Atocha, 35, Madrid
- (28012) Madrid España

EXCLUIR a la mercantil ROSA XAMIRADA, S.L, con CIF B19153956, conforme a los hechos que se detallan a continuación y que han sido trasladados por parte de la Mesa de Contratación, en el acta de fecha 5 de febrero de 2025.

ROSA XAMIRADA S.L. no aporta el modelo de declaración responsable de conformidad con el pliego, anexo II.1, no acredita su inscripción en el ROLECE con fecha anterior a la fecha de presentación de la oferta y respecto a la oferta económica aporta la documentación correspondiente a otro expediente: SP25-00050.

En base a lo anterior, la oferta presentada ostenta un error manifiesto, ostensible e indiscutible, implicando, por sí solo la evidencia por sí mismo del error existente, ya que se indica un número de expediente – SP25-00050- que no se corresponde con el que es objeto de licitación. SP24-00589-

Si bien, no se trata de una simple equivocación en el número de expediente, ya que se incorpora por parte de la Sociedad la adjudicación del contrato menor (SP25-00050) gestionado con Madrid Destino.

De hecho, la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contempla al trata el Sobre Único que deben presentar los licitadores – que se da por reproducido en aras de la brevedad -, el hecho de que no puedan ser aceptadas aquellas proposiciones que, entre otros supuestos, varíen sustancialmente el modelo establecido como ocurre en este caso.

En base a lo anterior, y ante la falta de diligencia producida por el licitador, y no se siendo un error puramente formal, se rechaza la oferta presentada, procediendo la EXCLUSIÓN de la citada mercantil-.

SEGUNDO.- Declarar DESIERTO el presente procedimiento, al no existir ninguna oferta que pueda ser admitida.

Procede a declarar desierta la presente licitación, en virtud del art. 150.3 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se establece que podrá declararse desierta una licitación cuando no exista oferta o proposición que sea admisible, de acuerdo con los criterios que figuran en los Pliegos que rigen la presente contratación.

Fdo.: Apoderado
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.

Condiciones de Licitación

⇢ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Desierto

Motivación

⇢ Motivación La Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contempla al trata el Sobre Único que deben presentar los licitadores – que se da por reproducido en aras de la brevedad -, el hecho de que no puedan ser aceptadas aquellas proposiciones que, entre otros supuestos, varíen sustancialmente el modelo establecido como ocurre en este caso.

Ante la falta de diligencia producida por el licitador, y no se siendo un error puramente formal, se rechaza la oferta presentada, procediendo la EXCLUSIÓN de la citada mercantil-.

Procede a declarar desierta la presente licitación, en virtud del art. 150.3 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se establece que podrá declararse desierta una licitación cuando no exista oferta o

proposición que sea admisible, de acuerdo con los criterios que figuran en los Pliegos que rigen la presente contratación.

- Fecha del Acuerdo 10/02/2025

Información Sobre las Ofertas

- Ofertas recibidas 0
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 0

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web http://www.madrid.org/es/tacp

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8, 5ª planta
- (28010) Madrid España

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública**
- Sitio Web http://www.madrid.org/es/tacp

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8, 5ª planta
- (28010) Madrid España

Proceso de Licitación

- Modalidad de contratación pública caracterizada por la reducción de plazos y la eliminación de trámites no esenciales que, con carácter general, puede seguirse cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen.
- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Electrónica a través de Sistemas Externos
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 04/02/2025 a las 23:59

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

SP24-00589: Oferta

- Apertura sobre oferta económica

Lugar

- Electrónica

- El día 05/02/2025 a las 10:00 horas
- Oferta completamente objetiva

Dirección Postal

- Electrónica
- (28000) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1. Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 100

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=wQyisb1fZZP5Rey 58Yagpg%3D%3D

ID 0000015307928 | UUID 2025-000142700 | SELLO DE TIEMPO FechaTue, 11 Feb 2025 09:32:34:905 CET N.Serie 127701132556029140333038773101305666487 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023